DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15709
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER5452
RADICADO IDIGER 2021ER6468
EVENTO SIRE 5377466

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	18/05/2021	**HORA:**	9:10	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 87 No. 147B-31 **P2:** Carrera 87 No. 147B-45	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X_1: 99523.99 Y_1: 116267.75 X_2: 99540.39 Y_2: 116267.35 X_3: 99539.73 Y_3: 116239.31 X_4: 99520.26 Y_4: 116231.77			
SECTOR CATASTRAL:	Suba Urbano	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		65m²			
UPZ:	27- Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		3			
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	0 **ADULTOS**	2	**MENORES**	1	
CHIP:	AAA0243RWEA	**PREDIOS EVALUADOS**		2			
AREA INSPECCIONADA:	650m²	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-40206			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Ausencia de mantenimiento

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza media y alta por movimiento en masa, y no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

– SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Cabe mencionar que, los predios de la Carrera 87 No. 147B-31 (P1) y Carrera 87 No. 147B-45 (P2) colindan con el Parque Los Nevados, perteneciente a la reserva Cerros de Suba (acto administrativo: Resolución 995 del 15 de julio de 2015). Sin embargo, una vez consultado el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT, los predios P1 y P2 no hacen parte de la reserva Cerros de Suba. De igual forma, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU, se determina que la vía del predio P1 corresponde a una vía privada.

7. LOCALIZACIÓN

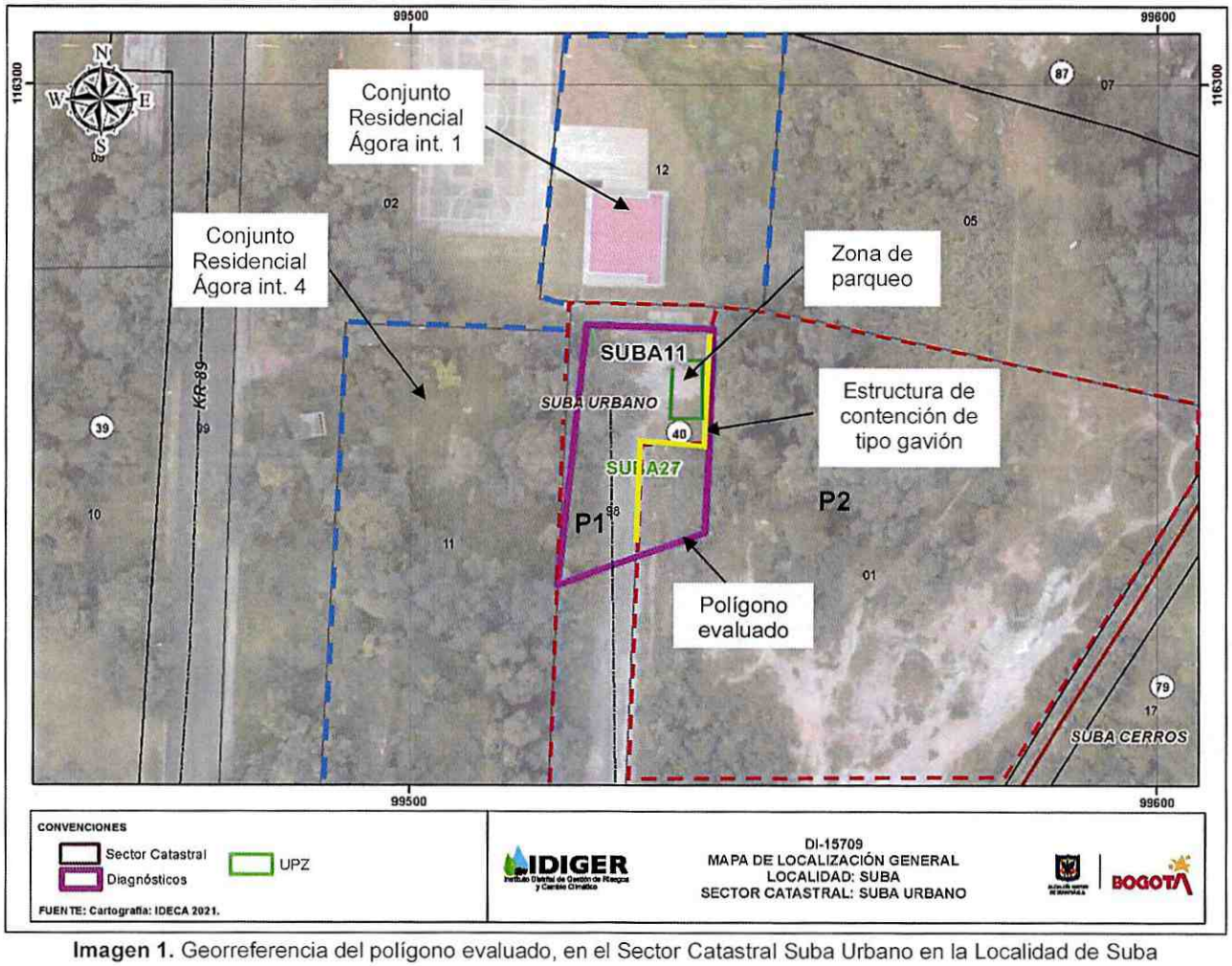


Imagen 1. Georreferencia del polígono evaluado, en el Sector Catastral Suba Urbano en la Localidad de Suba

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 18 de mayo de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, encontrando una zona de pendientes bajas, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de dos (03) a cuatro (04) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería reforzada y pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2).

El predio P1 corresponde a una vía vehicular y peatonal en pavimento flexible de aproximadamente 7m de ancho que da acceso a los interiores 1 y 4 del conjunto residencial Ágora, y sobre la cual se realizaron taludes de corte para su construcción (ver fotografías 3 y 4). Sobre el costado nororiental del predio P1 se identifica la construcción de una estructura de contención de tipo Gavión de aproximadamente 4.5m de altura y 30m de longitud, conformada por cajas de forma prismática rellenas por piedras de cantera y enrejadas por malla hexagonal de triple torsión, generalmente realizada en alambre galvanizado reforzado (ver fotografías 5 y 6). Por su parte, el predio P2 corresponde a una zona privada localiza en el costado oriental del predio P1, en donde se identifica una zona de ladera cubierta por pastos e individuos arbóreos de gran altura (ver fotografía 7).

Hacia el costado nororiental del predio P1, junto a una zona de parqueo improvisado y tanque de agua, se evidencian daños en la estructura de contención tipo gavión, correspondientes a la falla de la malla metálica y el desprendimiento de piedras de relleno en varios puntos del módulo superior (ver fotografías 8 a 11). Por otra parte, se realiza inspección visual en la corona de la estructura de contención, hacia el predio P2, evidenciando un canal revestido en concreto para el manejo de las aguas superficiales sobre todo el perímetro del gavión. Se observa la falta de mantenimiento del sistema de drenaje de aguas superficiales en la estructura de contención, donde se identifica material vegetal y suelo que obstruyen el paso de agua, la cual se ha acumulado en la zona nororiental, donde se han presentado los daños sobre la estructura de contención (ver fotografías 12 a 16). Cabe mencionar que, de acuerdo con la comunidad, los daños identificados se han presentado desde hace aproximadamente 2 meses.

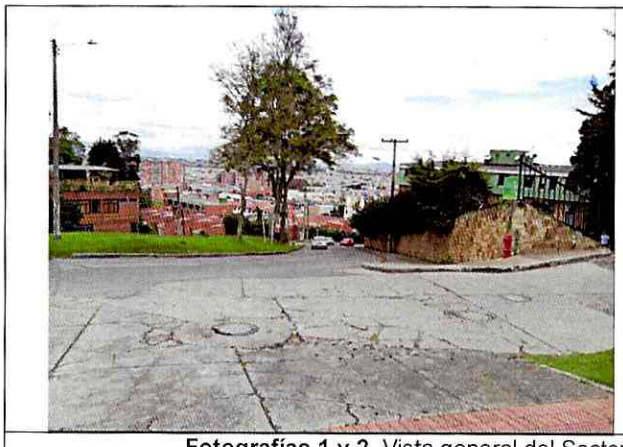
9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños identificados en la estructura de contención localizada en el costado nororiental del predio P1, estén relacionadas con la ausencia de mantenimiento del sistema de drenaje de aguas superficiales, ocasionando la obstrucción del paso de agua y su acumulación en el suelo, aumentando las cargas de empuje sobre la estructura de contención de tipo gavión, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Vista general del Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.



Fotografía 3. Fachada principal del predio P1.



Fotografía 4. Vista del interior del predio P1





Fotografías 5 y 6. Estructura de contención de tipo gavión

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Zona verde en el predio P2



Fotografía 8. Falla de malla y desprendimiento de material de relleno en estructura de contención





Fotografía 9 y 10. Falla de malla y desprendimiento de material de relleno en estructura de contención



Fotografía 11. Falla de malla y desprendimiento de material de relleno en estructura de contención

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 12. Ausencia de mantenimiento en sistema de drenaje de aguas superficiales



Fotografía 13. Material de suelo y raíces depositado en el sistema de drenaje de aguas superficiales





Fotografías 14 y 15. Acumulación de agua en la corona de la estructura de contención del costado nororiental del predio P1



Fotografía 16. Acumulación de agua en la corona de la estructura de contención del costado nororiental del predio P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 87 No. 147B-31	Vía	Vehicular y peatonal	-	Fuertes
P2	Carrera 87 No. 147B-45	-	-	-	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Un aumento de las cargas de empuje sobre la estructura de contención de tipo gavión sobre el costado nororiental del predio P1, debido al inadecuado manejo del drenaje de las aguas superficiales, lo que podría ocasionar colapsos parciales de los elementos que componen la estructura, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al polígono evaluado, en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver imagen 1), ubicado en los Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba. La inspección visual se realizó el día 18 de mayo del 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura de contención y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones:

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al radicado IDIGER 2021ER5078.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6744	María Álvarez	3202882937	Carrera 87 No. 147B-31 (P1)	Restricción de uso del sendero peatonal y parqueaderos ubicados en el costado nororiental del predio P1, junto a la estructura de contención de tipo gavión afectada

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la medida de contención del costado nororiental del predio de la Carrera 87 No. 147B-31 (P1), en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Asimismo, la funcionalidad del sendero peatonal y parqueaderos junto a la estructura afectada se encuentra comprometida, teniendo en cuenta las condiciones identificadas durante la inspección visual. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A la comunidad vecina al predio de la Carrera 87 No. 147B-31 (P1), en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal y parqueaderos ubicados en el costado nororiental del predio, junto a la estructura de contención de tipo gavión afectada, hasta que se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la zona inspeccionada.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus respectivas competencias, identificar los a los responsables de la vía y la estructura de contención ubicada en el predio de la Carrera 87 No. 147B-31 (P1), en el Sector Catastral Suba Urbano de la Localidad de Suba, dado que posiblemente corresponde a un predio privado, con el objetivo de que estos adelanten acciones encaminadas a la reparación de la estructura de tipo gavión y el mantenimiento del sistema de drenaje de las aguas superficiales, garantizando la estabilidad y funcionalidad de la estructura evaluada.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. Ingeniería Civil
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071